

**COMERCIAL URGENTONER CIA.
LTDA.**

**Informe financiero por el año terminado al 31 de
diciembre de 2018**

- Informe de los Auditores Independientes
- Estados financieros y notas



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores socios de:
Comercial Urquiza S.A. Ltda.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Comercial Urquiza S.A. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones discutidas en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Comercial Urquiza S.A. Ltda., al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2018, no pudimos obtener evidencia suficiente y apropiada, así como no nos fue posible aplicar otros procedimientos de auditoría para determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos de los saldos que se detallan a continuación:

a) A la fecha de emisión del informe de auditoría no hemos recibido respuesta a las confirmaciones enviadas a los Bancos: Banco Pichincha C.A., Banco del Pacífico S.A., con corte al 31 de diciembre de 2017, por lo que hemos considerado el saldo presentado en el estado financiero y registros contables.

b) A la fecha de emisión del informe de auditoría no hemos recibido respuesta a las confirmaciones enviadas a los proveedores: Clemente Alfonso Villarreal Fuentaltá, Stalllogistic S.A., Jacinta Susana Villarreal Fuentaltá, Marilu Pereira Narvaez – Tecnosexpress, Corpoelido Cia. Ltda., con corte al 31 de diciembre de 2018, por lo que hemos considerado el saldo presentado en el estado financiero y registros contables.

c) A la fecha de emisión del informe de auditoría no hemos recibido respuesta a las confirmaciones enviadas a los clientes: Marcelo Vinicio Cacuango Alba, Unidad Educativa de FFAA Liceo Naval Quilo Cesar Endara, Ministerio del Interior Comandancia General de la Policía Nacional, Genaida Marilu Pereira Narvaez, Petroamazonas EP, con corte al 31 de diciembre de 2018, por lo que hemos considerado el saldo presentado en el estado financiero y registros contables.

d) A la fecha de emisión del informe de auditoría no hemos recibido respuesta a las confirmaciones enviadas a las aseguradoras: Seguros Constitución Ecuador, Seguros Equinoccial S.A., Swedden Compañía de Seguros S.A., con corte al 31 de diciembre de 2018.

e) A la fecha de emisión del informe de auditoría no hemos recibido respuesta a la confirmación enviada al agente aduanero: Statladuanas S.A., con corte al 31 de diciembre de 2018.

f) Los inventarios al 31 de diciembre de 2018 incluyen USD. 288.338 por concepto de productos terminados y mercaderías en almacén; sobre las cuales la compañía no proporcionó acta valorizada de cierre suscrita, y no reconoció deterioro del valor, así como, no nos proporcionó el análisis correspondiente, contraviniendo los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- 9) Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corriente al 31 de diciembre de 2018 incluyen a USD 10.563 por concepto de otras cuentas por pagar, sobre las cuales la compañía no nos proporcionó detalle que justifique la obligación, así como, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para determinar la razonabilidad, integridad y exactitud de mencionado saldo.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto a los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Otras cuestiones

Los estados financieros de Comercial Urgentoner Cia. Ltda., correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados financieros el 24 de marzo de 2018.

Incertidumbre material sobre negocio en marcha

Tal como se menciona en la nota 16 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, la compañía mantiene pérdidas acumuladas que superan el 60% del capital más reservas, situación que según disposiciones legales coloca a la compañía en estado de disolución, este hecho ocasiona una incertidumbre material que pueda generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. La continuidad de la compañía como negocio en marcha depende de la capacidad de financiamiento de los socios y las acciones tomadas por los administradores con la finalidad de operar de forma eficiente y rentable, mejorando la situación financiera.

Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como del control interno que la administración de la entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados a su continuidad y utilizar dicho principio contable como base fundamental, excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Las representaciones erróneas pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.



Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre de importancia relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad, como agente de retención y percepción, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

Ing. Lorena Guerra C., CPA.
Socia - Representante Legal

"Ademaconsulting" Auditores & Consultores S.A.
Registro Nacional de Auditores Externos No. SCVS-RNAE-1229
Av. Amazonas 4387E y Av. Colón
Quito - Ecuador - Código Postal EC170522

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de abril de 2019

